

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 27 DE DICIEMBRE 2017.

- VISTOS :
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2) El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - 3) El Decreto Alcaldicio N° 3379 de fecha 29 de Noviembre del 2016 que aprueba el Presupuesto del depto. Comunal de Salud, año 2017.
 - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
 - 5) Decreto Alcaldicio n°3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas y Decreto Alcaldicio n°3458 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al Administrador Municipal.
 - 6) Modificación por ingresos Bono colectivo, convenio apoyo a la gestión, Ingreso aguinaldo navidad, Bono especial, ingresos farmacia, ingresos por recuperación de licencias medicas y modificación en cuentas de gastos.
 - 7) La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria n°38 y según acuerdo n°200 fecha de 22 de Diciembre del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 3592

1.- Aprueba modificación presupuestaria de la siguiente forma:

1. - MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTAN INGRESOS

INGRESOS					
Concepto Presupuestario					Aumento
Código				Denominación	
05				C x C Transferencias corrientes	
	03			Del sector privado	
		006		Del servicio de salud	
			002	Aportes afectados	
			006	Bono colectivo	\$ 3.272.396
			034	Apoyo a la gestión	\$ 1.336.488
		099		Aportes comunidad	
			004	Ministerio de Hacienda	\$ 10.994.325

07					C x C Ingresos de operaciones en venta de bienes	
	01				Venta de bienes	
		002			Ingresos Farmacia municipal	\$ 623.664
08					C x C Otros ingresos corrientes	
	01				Recuperaciones y Reembolsos por licencias Medicas	
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	\$ 7.317.885
					Totales	\$ 23.544.758

AUMENTA GASTO

GASTOS		
Concepto Presupuestario		Aumento
Código	Denominación	
21	C x P Gastos en Personal	
01	Personal a Planta	
002002001	Otras cotizaciones previsionales	\$ 329.192
004006	Comisión de servicios en el país	\$ 250.000
005001002	Aguinaldo de navidad	\$ 1.650.696
05003001	Bono extraordinario anual	\$ 4.590.000
02	Personal plazo fijo	
003002002	Asig. Variable por desempeño colectivo	\$ 3.272.396
004006	Comisión de servicios en el país	\$ 500.000
005001002	Aguinaldo de navidad	\$ 1.183.629
05003001	Bono extraordinario anual	\$ 3.570.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo	
02001	Para personas	\$ 508.955
03001	Para vehículo	\$ 500.000
04004	Productos Farmacéuticos	\$ 1.623.664
04005	Materiales y útiles quirúrgicos	\$ 90.000
04010	Materiales para mantención y reparación de inmuebles	\$ 100.000
04013	Equipos menores	\$ 336.488
05002	Agua	\$ 233.606
06002	Mantención y reparación de vehículos	\$ 725.900
12002	Gastos menores	\$ 150.000
26	C x P otros gastos corrientes	
2601	Devoluciones	\$ 3.930.232
	Totales	\$ 23.544.758

AUMENTA Y DISMINUYE GASTO

Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en Personal		
01	Personal a Planta		
003002002	Asig. variable por desempeño colectivo		\$ 547.214
02	Personal a Contrata		
005003001	Bono extraordinario anual		\$ 469.292
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
11002	Cursos de capacitación		\$ 345.184
21	C x P Gastos en Personal		
01	Personal de Planta		
005003001	Bono extraordinario anual	\$ 469.292	
02	Personal a Contrata		
003002002	Asig. variable por desempeño colectivo	\$ 547.214	
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
04001	Material de oficina	\$ 345.184	
	Totales	\$ 1.361.690	\$ 1.361.690



EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
- SR GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DE PARTES MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

MWC/ESJ/MPPO/mppe

